



Clase de proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS
Demandante	Norys Nella Narváez Negrette, Defensora de Familia en representación de menores Ángel David y María Paz Martín Robayo
Demandado	Jennifer Constanza Robayo Rodríguez
Radicación	50001 31 10 003 2019 00254 00
Asunto	Relevar curador ad litem designado
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Relevar a la abogada Francia Tatiana Ramírez Yacuma, por haber justificado la renuncia de su designación como curador ad litem.

*Se dispone designar como Curador Ad-Litem para que represente los intereses de la demandada **JENNIFER CONSTANZA ROBAYO RODRÍGUEZ** al abogado ÁNGEL HUMBERTO VACA ACOSTA corre electrónico: avaca@yahoo.com, Calle 38 N° 32 – 41 Of. 506 Cel. 314 3711200 Edificio PROLLANOS Ciudad.

*Comunicar al profesional designado por medios tecnológicos, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe asumir su cargo, previa aceptación por el mismo medio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

Privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 50 del 30/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria